



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO**

DECRETO N° 1223 1

MAT.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS DE MARIA JOSE MARTINEZ FUENTES DEL PROGRAMA APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR 2016.

LAJA, 01 de marzo de 2017.

VISTOS:

- 1.- Memo N° 84 de fecha 22.02.2017, de Directora de Desarrollo Comunitario con V° B° del Sr. Alcalde.
- 2.- D.A. 292 y 291 ambos de fecha 12.01.2017, que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos "Programa de Apoyo Integral al adulto Mayor-Componente Diagnostico y Componente Acompañamiento 2016" entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Bío Bío y Municipalidad de Laja.
- 3.- Resolución exenta N° 1933 de fecha 12.12.2016.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato a Honorarios María José Martínez Fuentes, RUT. , de fecha 15.02.2017, para cumplir funciones de Monitora Comunitaria de Diagnostico, Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral para el Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor 2016.
- 2.- **ORDÉNASE** a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los gastos que origina el presente decreto con imputación a las cuentas complementarias 1140513044001 Componente Diagnostico y 1140513043001 Componente Acompañamiento, previa presentación de boleta, visada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quien subroge.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



**NANCY ARROYO INOSTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

VFT/LH/MCA/csu

DISTRIBUCIÓN: /

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal ✓
- DIDECO (2)



**VLADIMIR FIGA TOLEDO
ALCALDE**